



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 252-2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 11 DIC. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Carta N°121-2020/GHU emitida por el CPC. Germán Javier Huayllani Uribe; el Informe N° 259-2020-GRJ-GRPPAT, el Reporte N° 156-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación"*;

Que, según Informe Técnico N°946-2020-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 26 de noviembre del presente año, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita asignación de recursos por el monto de S/ 4' 009,036.02 para la continuidad de ejecución de la obra con CUI 2329618 "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI -PACÁN - EMP. PE-3S A JAUJA - REGIÓN JUNÍN" a fin de evitar posibles cobros de intereses por parte del consorcio ejecutor;

Que, según Memorando N°2568-2020-GRJ/GRI de fecha 11 de diciembre del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura, aprueba la modificación presupuestal De: los proyectos con CUI 2337618 y 2232142, Al proyecto con CUI 2329618 por el monto de S/ 4' 009,037.00 soles;

Que, según Reporte N°206-2020-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 11 de diciembre del 2020, la Sub Gerencia de Inversión Pública, mediante el ítem 3.3 de las conclusiones, emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal por un monto de S/ 4'009,037.300 soles;

GERENCIA CF. FRAL	
DOC. N°	4486857
EXP. N°	3081125





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Que, según Informe Técnico N°162-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT-SJVM, de fecha 11 de diciembre del 2020, solicita contar con la autorización de parte de la Gerencia General Regional de acuerdo a la Directiva N°001-2018-GR-JUNIN-GGR/GRPPAT;



Que, según Reporte N°393-2020-GRJ/GRPPAT, de fecha 11 de diciembre del presente año, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita autorización y/o aprobación a la propuesta de modificación de los proyectos con CUI 2337618 y 2232142 montos a anular S/ 973,200.00 soles y S/ 3' 035,837.00 soles a fin de habilitar el proyecto con CUI 2329618 por el monto de S/ 4' 009,037.00 soles;

Que, según Memorando N°2147-2020-GRJ/GGR de fecha 11 de diciembre del presente año, la Gerencia General Regional autoriza realizar la modificación presupuestal a solicitud del área usuaria;



Que, según Informe Técnico N°163-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT-SJVM de fecha 11 de diciembre del presente año, emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal; De la: Unidad Ejecutora 200- Transportes A la: Unidad Ejecutora 001 – Sede Central por el monto total de S/ 3' 035,837.00 soles;

Que, según Reporte N° 156-2020-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 11 de diciembre del 2020, en el segundo párrafo de la parte concluyente emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal;



Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°258-2019-GRJ-GR, de fecha 11 de abril del año 2019, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL JUNIN

.....
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 ENE. 2021

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL



ANEXO
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE UNIDADES EJECUTORAS

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FUENTE DE FTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	DE:		TOTAL	A la:		TOTAL		
				200	TRANSPORTES		001	SEDE CENTRAL			
9002	2232142		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN. 6000045 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 5 GASTOS CORRIENTES 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/	3,035,837.00	S/	3,035,837.00				
138	2329618		REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL JU-103 TRAMO: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - ANTACUCHO - RICRAN - ABRA CAYAN - YAULI - PACAN - EMP. PE-35 A JAUJA - REGION JUNIN 4000081 MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL 5 GASTOS CORRIENTES 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-	S/	30,035,837.00	S/	3,035,837.00	
Total General				S/	3,035,837.00	S/	3,035,837.00	S/	30,035,837.00	S/	3,035,837.00

Resumen

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/	3,035,837.00	S/	3,035,837.00	S/	30,035,837.00	S/	3,035,837.00
TOTAL	S/	3,035,837.00	S/	3,035,837.00	S/	30,035,837.00	S/	3,035,837.00

